

RESOLUCIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO POR LA QUE SE CONCEDEN PREMIOS A LOS TRES MEJORES EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO HACKATHON CÁTEDRA DE CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CELEBRADO EN OVIEDO DEL 18 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, FINANCIADOS A TRAVÉS DEL INCIBE CON FONDOS NEXT GENERATION EU DEL PRTR.

PRIMERO. - Por Resolución de 3 de octubre de 2025, de la Fundación Universidad de Oviedo M.P.P. (en adelante FUO), se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas en especie para la participación de estudiantes españoles de grado y máster de universidades españolas del curso 2025-2026 que formen parte de una alianza de universidades españolas en el evento Hackathon Cátedra de Ciberseguridad e Inteligencia Artificial año 2025, financiado a través del INCIBE con fondos Next Generation EU del PRTR.

SEGUNDO. - Por resolución del director de la FUO de fecha 3 de octubre de 2025, se autoriza el gasto para la concesión directa de las ayudas en especie indicadas en el apartado anterior, así como para la concesión de un premio final a los integrantes de los tres mejores equipos que presenten las soluciones más innovadoras a los retos que se planteen.

TERCERO. - Reunido con fecha 21 de noviembre de 2025, el jurado técnico encargado de asistir a la Comisión de seguimiento en valorar el rendimiento de los 3 mejores equipos participantes en él, cuya composición se publicó con fecha 17 de noviembre en la siguiente dirección: <https://www.unioviedo.es/ccuniovi/hackathon-internacional-en-ciberseguridad/>, previa valoración de las soluciones dadas a los retos planteados por los equipos participantes en el Hackathon, según los criterios establecidos, emite informe de valoración de los equipos participantes a la Comisión de Seguimiento del Hackathon.

CUARTO. – Dicha Comisión, una vez supervisado el informe, eleva propuesta de concesión de los premios “Hackathon Cátedra de Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, año 2025”, al director de la Fundación Universidad de Oviedo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vista la documentación obrante en el expediente, el informe de valoración del Jurado Técnico y la propuesta de concesión de los premios emitida por la Comisión de Seguimiento:

RESUELVO

PRIMERO. – Conceder los premios “Hackathon Cátedra de Ciberseguridad e Inteligencia Artificial año 2025”, financiados a través del INCIBE con fondos Next Generation EU del PTR., a los integrantes de los tres mejores equipos, según dotación económica que se detalla en el Anexo I, adjunto a esta resolución.

SEGUNDO. - Autorizar y disponer un gasto por un importe de DIEZ MIL euros (10.000.-€) para abonar los premios a los miembros de los tres mejores equipos seleccionados por importes de: 1º Premio: 5.000 €; 2º Premio: 3.000 € y 3º Premio: 2.000 €, respectivamente.

TERCERO. - Distribuir las dotaciones económicas de los premios indicados en el apartado anterior según la clasificación que le corresponde a cada equipo, por los importes brutos que se detallan y repartidos de manera proporcional entre sus integrantes.

CUARTO. - Debido a circunstancias sobrevenidas, los equipos propuestos para la concesión del primer y tercer premio cuentan con nueve personas integrantes en lugar de las diez inicialmente previstas. En consecuencia, no ha sido posible efectuar entre ellas un reparto exactamente equitativo y proporcional a la dotación total del premio a distribuir.

Considerando tal circunstancia, la Comisión, por unanimidad, ha acordado asignar las cantidades sobrantes del reparto del primer y tercer premio: 0,05 y 0,02 euros respectivamente, a una de las personas integrantes de cada equipo, elegida mediante sorteo celebrado en el transcurso de esta reunión, que se indican a continuación según equipo al que pertenecen:

1º Premio	Imbroda Castellano	Pedro Javier	Universidad de Málaga	0,05 €
3º Premio	Coll Barneto	Miquel	Universidad de Girona	0,02 €

Dichos importes se añadirán al premio final de cada persona seleccionada y quedarán reflejados en las cantidades que figuran en el Anexo I.

QUINTO. - El importe líquido de los premios concedidos será abonado a las personas beneficiarias de los mismos a la cuenta facilitada, debiendo ser titulares de la misma. Para ello todas ellas deberán cumplimentar el impresos con los datos bancarios y enviarlo junto copia digitalizada del DNI o CIF en un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE ESTÁNDARES
DE TELECOMUNICACIONES Y
INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD



SEXTO. - Publicar esta Resolución en la dirección de internet:
<https://www.unioviedo.es/ccuniovi/hackathon-internacional-en-ciberseguridad/>

SÉPTIMO. - Los premios no requerirán otra justificación que la acreditación por cualquier medio transmisible de que la persona solicitante cumple con los requisitos exigidos en el apartado decimotercero del Anexo I de la convocatoria que regula su concesión.

OCTAVO. - La concesión de los presentes premios es incompatible con cualquier otro concedido por organismos públicos o privados, para la misma finalidad.

Oviedo, a 21 de noviembre de 2025

El Director Gerente de la Fundación Universidad de Oviedo

Fdo.: Santiago Fernández López

«CONCESIÓN DE PREMIOS A LOS TRES MEJORES EQUIPOS DEL EVENTO HACKATHON CÁTEDRA DE CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL AÑO 2025, CELEBRADO EN OVIEDO DEL 18 AL 21 DE NOVIEMBRE, FINANCIADOS A TRAVÉS DEL INCIBE CON FONDOS NEXT GENERATION EU DEL PRTR»

ANEXO I

PREMIOS A LOS TRES MEJORES EQUIPOS

POSICIÓN	EQUIPO	PUNTUACIÓN	IMPORTE PREMIO
1	ASAC	9,42	5.000.-€
2	HACK BY SECURITY	9,18	3.000.-€
3	ESPIRAL PROACTIVANET	8,78	2.000.-€

DOTACIÓN ECONÓMICA INDIVIDUAL

PRIMER PREMIO: EQUIPO ASAC			
Apellidos	Nombre	Universidad	Dotación individual
Adeva Alia	Diego	Universidad Complutense de Madrid	555,55.-€
Álvarez Martínez	Carlos	Universidad de León	555,55.-€
Amor Díaz	Jesús	Universidad de Salamanca	555,55.-€
Baena Álvarez	Javier	Universidad de Santiago de Compostela	555,55.-€
Cerrejón Rodríguez	Maria de la Soledad	Universidad de Huelva	555,55.-€
Hernández Alonso	Himar Edhey	Universidad de La Laguna	555,55.-€
Imbroda Castellano	Pedro Javier	Universidad de Málaga	555,60*.€
Landa Pake	Lila Stephany	Universidad de Girona	555,55.-€
Marín Moreno Arrones	Álvaro	Universidad de Castilla-La Mancha	555,55.-€

* Importe final persona agraciada por sorteo para ser beneficiarias de la cantidad sobrante del reparto del primer premio (0,05 €)

SEGUNDO PREMIO: EQUIPO HACK BY SECURITY			
Apellidos	Nombre	Universidad	Dotación individual
Abalo Romero	Xoán	Universidad de Santiago de Compostela	300.-€
Fernández López	Jesús	Universidad de León	300.-€
Gamito Moreno	Carlos	Universidad de Sevilla	300.-€
García Sánchez	Natalia	Universidad de Almería	300.-€
Hernández Moreno	Óscar	Universidad de Salamanca	300.-€
Muñoz Ruiz	Isabel María	Universidad de Málaga	300.-€
Rodríguez Chacón	Iván	Universidad de Granada	300.-€
Sánchez Martín	Marcos	Universidad Complutense de Madrid	300.-€
Urán Pico	Camilo	Universidad de Girona	300.-€
Lorenzo	Jose	Universidad de Huelva	300.-€

TERCER PREMIO: EQUIPO ESPIRAL PROACTIVANET			
Apellidos	Nombre	Universidad	Dotación individual
Barco Miguens	Borja	Universidad de Almería	222,22.-€
Cardona	Maria Camila	Universidad de León	222,22.-€
Carpio Palau	Jaime	Universidad Complutense de Madrid	222,22.-€
Chalard Collado	Hugo	Universidad de Salamanca	222,22.-€
Coll Barneto	Miquel	Universidad de Girona	222,24*.€
Fuertes Riestra	Miguel Ángel	Universidad de Oviedo	222,22.-€
Hernández Gualda	Hugo	Universidad de Castilla-La Mancha	222,22.-€
Morales Sousa	Ignacio	Universidad de Málaga	222,22.-€
Yanes Pérez	Carlos	Universidad de Castilla La Laguna	222,22.-€

* Importe final persona agraciada por sorteo para ser beneficiarias de la cantidad sobrante del reparto del tercer premio (0,02 €)

